

**INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS ACTORES A CONFORMAR EL CONSEJO DE CUENCA DEL
RÍO NEGRO**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución 509 de 2013 y el cronograma del Aviso de Invitación Pública para la Conformación del Consejo de Cuenca del Río Negro; el día 16 de mayo a las 8 am se realiza revisión de la documentación radicada por los aspirantes a conformar el Consejo de Cuenca del Río Negro, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos indicados en la convocatoria. Se revisa la documentación radicada como se muestra a continuación:

ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS					
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.	Documentos subsanados en el marco de los tiempos establecidos
Organizaciones que asocien o agremien campesinos								
Organizaciones que asocien o agremien sectores productivos	EUROCERAMICAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTOS SUBSANADOS
	CORPORACION CLUB CAMPESTRE LLANOGRANDE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE	CORPORACIÓN ACUEDUCTO MULTIVEREDAL CARMÍN, CUCHILLAS,		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS					
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.	Documentos subsanados en el marco de los tiempos establecidos
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	MAMPUESTO Y ANEXOS							
	ASOCIACIÓN ACUEDUCTO TABLACITO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO SAN IGNACIO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	EPM		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	ASOCIACION DE ACUEDUCTOS PROTECTORES DE MICROCUENCAS DE EL SANTUARIO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto es la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables	CEAM		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	ASOCIACION ECOLOGICA MADREMONTE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTOS SUBSANADOS
	CORPORACIÓN DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BOSQUE VIVO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DOCUMENTOS SUBSANADOS

ACTOR	NOMBRE	RADICADO	REQUISITOS					
			Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica expedido por la entidad competente, dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos	La persona jurídica deberá haberse constituido por o menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de elección	Breve reseña de actividades desarrolladas en la respectiva cuenca durante el último año	Hoja de Vida del candidato con los respectivos soportes	Copia del documento del Junta Directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del candidato.	Documentos subsanados en el marco de los tiempos establecidos
Las Juntas de Acción Comunal	JAC LA CLARITA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTOS SUBSANADOS
Los demás que resulten del análisis de actores	RED DE VEEDURÍAS CIUDADANAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Instituciones de Educación Superior	POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTOS SUBSANADOS
Entes territoriales								

De acuerdo con el cronograma del Aviso de Invitación Pública para la Conformación del Consejo de Cuenca del Río Negro se ha surtido el proceso de revisión documental y los postulados cumplen con los requisitos. De acuerdo con la Resolución 0509 del 21 de mayo de 2013, cada uno de los actores podrá tener tres representantes al Consejo de Cuenca, en este sentido, las organizaciones y empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado que se postularon son 5, por tanto, serán convocadas para realizar el proceso de elección de sus tres representantes. Los demás actores no superan el límite de representantes por lo tanto no requieren proceso de elección y serán convocados a la reunión de instalación del Consejo de Cuenca una vez se definan los representantes por el actor: **PERSONAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.**

JUAN FELIPE GAVIRIA
CORANTIOQUIA

LUIS FERNANDO URIBE ANGEL
CORNARE